

Haber realizado el curso de Aplicación Industrial de los isótopos radiactivos de la Junta de Energía Nuclear.

Poseer el título de usuario isótopos del Ministerio de Industria (J. E. N.).

Laborante de tercera:

Conocimientos sobre protección personal de la radiación y manejo de equipo de radiología.

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Secretario general.—4.994-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia general de la Cultura» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Historia general de la Cultura» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona para el día 16 de noviembre de 1967, a las once horas, en el seminario de Historia.

Barcelona, 30 de septiembre de 1967.—El Presidente, Antonio Palomeque Torres.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se relaciona a los seleccionados por oposición para realizar el curso de formación y periodo de prácticas previstos en la convocatoria para ingreso en la Escala de Administración, grupo «C», de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 22 de mayo de 1967, que convocaba pruebas selectivas para plazas del grupo «C» de la Escala de Administración en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Huesca, Zamora y Zaragoza, una vez realizada la fase de oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas señalados en las bases IX y X de la convocatoria para personal de la Escala de Administración, grupo «C», a los siguientes opositores:

Srta. María de los Angeles Reyes Pérez.
D. Pablo Cotes Clemente.
Srta. Clara Martín Alonso.
Srta. María del Pilar Gómez Torres.
Srta. Elena Alvarez Sanz.
Srta. María de las Nieves Fernández Gutiérrez.
D. Adolfo Fernández Ramos.
Srta. Ana María de la Fuente Tremps.
Srta. Ascensión Villaverde Llorente.
D. Julián Gutiérrez Sebastián.
Srta. Encarnación Corpas Cobisa.
Srta. Julia Elvira de la Montaña Roel.
Srta. Josefa Yugueros Bragado.
D. Juan José Terrón Montero.
Srta. Ana María López de la Fuente.
Srta. María Dolores Domínguez Romero.
Srta. María Dolores Romero Muñoz.
Srta. Antonia Aceitero Gómez.
Srta. Mercedes Sánchez Hidalgo.
Srta. María del Carmen Gómez Marcos.
Srta. Celia Pagés Sanz.
D. Antonio Pascual Llamas.
Srta. Felisa García Sánchez.
Srta. Veneranda González Fuentevilla.
Srta. María del Carmen Castellanos Velasco.
Srta. María Teresa Villaverde Llorente.
Srta. Concepción Galán Avila.
Srta. María de los Angeles Santander de la Cruz.
Srta. María del Carmen Sánchez Hidalgo.
Srta. María Teresa Silvestre Logroño.
Srta. Josefa Trinidad Martín Velasco.

D. José Constantino Rodríguez Pascual.
Srta. Obdulia Bernal Bernal.
D. Antonio Escartín Domingo.
D. Carlos Hernández Gutiérrez.

Segundo.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán a la mayor urgencia y dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria de la oposición los documentos que en la norma se exigen. Igualmente solicitarán en el mismo plazo por orden de preferencia las Universidades Laborales a las que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados que se designan en el apartado primero de la presente Resolución iniciarán su periodo de prácticas dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del nombramiento en prácticas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Director general, Jefe del Servicio, P. D., el Secretario general, A. Cerrrolaza.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se relaciona a los seleccionados por oposición para realizar el curso de formación y periodo de prácticas previstos en la convocatoria para ingreso en la Escala de Administración, grupo «B», de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 1 de junio de 1967, que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «B» de la Escala de Administración en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Huesca, Zamora y Zaragoza, una vez realizada la fase de oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas señalados en las bases IX y X de la convocatoria para personal de la Escala de Administración, grupo «B», a los siguientes opositores:

Señorita Ana María Gallego Moreno.
Señorita María Isabel Rodríguez Bernardo.
Señorita María del Carmen Díaz Sánchez.
Señorita María Cristina Negueruela Gimeno.
Don Jesús Checa Santos.
Señorita Purificación Rodríguez Bernardo.
Don Enrique Martínez López.
Señorita Concepción Pinedo Rozas.
Don José Miguel Pedroche Muñoz.
Don Salvador Evangelista Piñero.
Don Manuel Sánchez Martín.
Señorita María del Pilar Sánchez García.
Don José Selas Núñez.
Don Cristóbal Moisés Trillo Martos.

Segundo.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán a la mayor urgencia, y dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria de la oposición, los documentos que en la norma se exigen. Igualmente solicitarán en el mismo plazo por orden de preferencia las Universidades Laborales a las que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados que se designan en el apartado primero de la presente Resolución iniciarán su periodo de prácticas dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del nombramiento en prácticas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Jefe del Servicio, P. D., el Secretario general, A. Cerrrolaza.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.